



**EL CONSELL APRUEBA UN CONVENIO CON FEDICOVA  
PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS  
CON DIABETES**

El Consell, reunido en sesión plenaria, ha aprobado un convenio de cooperación entre la conselleria de Sanidad y la Federación de Diabéticos de la Comunidad Valenciana, FEDICOVA, para conseguir una mayor calidad de vida para las personas con diabetes y su familia.

Este convenio tiene como objetivo la realización de un programa de educación diabetológica, consistente en la celebración de jornadas de convivencia dirigidas a niños, jóvenes y adultos.

Asimismo incluye un programa de formación destinado a voluntarios y familiares, mediante la celebración de charlas y seminarios impartidos por profesionales de la salud, especialistas en diabetes. Finalmente, el convenio incorpora una campaña de orientación e información sobre la problemática de la diabetes mediante la difusión de publicaciones especializadas en la prevención, tratamiento y educación socio-sanitaria.

Los programas van dirigidos a las personas con diabetes, sus familias y el entorno social y a ellos se podrán acoger todos los pacientes residentes en la Comunidad Valenciana.

Para este fin, la conselleria de Sanidad aportará la cantidad de 10 millones de pesetas. Además financiará el trabajo de los profesionales, los materiales, el transporte de voluntarios, los seguros de responsabilidad civil y otros gastos corrientes derivados de los programas, así como su vigilancia y control.

FEDICOVA es una entidad sin ánimo de lucro, que inicialmente estaba compuesta por las asociaciones ADEV y SVD de Valencia; ADO de Orihuela; ADEC de Elche; ADIMEV de Elda y APDA de Alicante. En este ejercicio se han incorporado a la Federación ADICAS de

Castellón; MORVEDRE de Sagunto; ADACOII de Alcoy; ADP de Pego y AEDACO de Amoradí

Para velar por el cumplimiento de las cláusulas del presente convenio se creará una comisión mixta entre la conselleria de Sanidad y FEDICOVA. Sus competencias serán la elaboración de las certificaciones necesarias para el libramiento de créditos; evaluación y desarrollo del presente convenio y preparación de sucesivos programas, entre otros.

Este convenio mantendrá su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2001, pudiendo ser prorrogado de mutuo acuerdo entre las partes.